

1 **COD.2015-09-01-09-P00980**

2



**ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE OBJETO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
BROPEX S.A.-.....
CUANTÍA: INDETERMINADA**

3 En la Ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del
4 Ecuador, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil
5
6
7
8 quince, ante mí, doctora NORMA THOMPSON BARAHONA,
9 NOTARIA PÚBLICA NOVENA ENCARGADA de este cantón,
10 comparece: La compañía BROPEX S.A., debidamente
11 representada por su Presidente el señor ANGEL VICTORIANO
12 AGUIRRE MASAQUISA, quien declara ser de nacionalidad
13 ecuatoriana, casado, ejecutivo; El compareciente es mayor de
14 edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio en el
15 cantón Guayaquil, a quien por haberme presentado su
16 respectivo documento de identidad, de conocer doy fe. Bien
17 instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que
18 procede como ya queda indicado con amplia y entera libertad,
19 para su otorgamiento me presentó una Minuta y documentos
20 que son del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro
21 de Escritura Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la
22 cual conste la REFORMA DEL OBJETO SOCIAL de la compañía
23 BROPEX S.A., contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
24 OTORGANTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente
25 escritura, El señor ANGEL VICTORIANO AGUIRRE MASAQUISA,
26 por los derechos que representa en su calidad de Presidente de
27 la compañía BROPEX S.A., conforme consta del nombramiento
28 que, debidamente aceptado e inscrito, se acompaña como



Dra. Norma Thompson B.
Notaria Pública Novena Encargada de Guayaquil

1 documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta
2 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
3 Bropex S.A., según consta de la copia certificada del acta de la
4 sesión celebrada el veinte de abril del dos mil quince, la misma
5 que también se acompaña como documento habilitante.
6 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
7 otorgada ante el señor Notario Vigésimo Primero del cantón
8 Guayaquil, el cinco de diciembre del dos mil tres, inscrita en el
9 Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de enero del dos
10 mil cuatro, se constituyó la compañía BROPEX S.A.; b) La Junta
11 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
12 BROPEX S.A., en sesión celebrada el veinte de abril del dos mil
13 quince, aprobó la reforma del Objeto Social de la compañía
14 BROPEX S.A. y adicionalmente autorizó a cualquiera de sus
15 representantes legales para que otorgue, a nombre de la
16 compañía BROPEX S.A., la presente escritura. TERCERA:
17 DECLARACIONES DE BROPEX S.A.- El señor ANGEL
18 VICTORIANO AGUIRRE MASAQUISA, en su calidad de
19 Presidente de la compañía BROPEX S.A., debidamente
20 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de
21 Accionistas de esta compañía en sesión celebrada el veinte de
22 abril del dos mil quince declara lo siguiente: uno) Que se
23 reforma el Artículo Segundo del estatuto social de la compañía
24 BROPEX S.A., el mismo que corresponde al objeto social de la
25 compañía, el cual, una vez perfeccionada esta reforma
26 estatutaria, tendrá el siguiente texto: ARTÍCULO SEGUNDO:
27 OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá como objeto social
28 dedicarse a la actividad de prestación de servicios de asesoría

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BROPEX S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del 2015, a las nueve horas, en las instalaciones de la compañía **BROPEX S.A.**, ubicada en la Urb. Metrópolis Uno, Mz. 808 No. 33, se reúnen para celebrar una Junta General de Accionistas de esta compañía, las siguientes personas: **1) La compañía ASESORCONT S.A.**, debidamente representada por la señora **ANDREA ESTEFANIA ALVARADO MENDOZA**, en su calidad de Gerente General, propietaria de 798 acciones ordinarias y nominativas; **2) La señora ANDREA ESTEFANÍA ALVARADO MENDOZA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa; y **3) La señora SUSAN ADRIANA VERA CASTRO**, debidamente representada por **ANDREA ESTEFANÍA ALVARADO MENDOZA** mediante carta poder otorgada a su favor, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América que se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado.

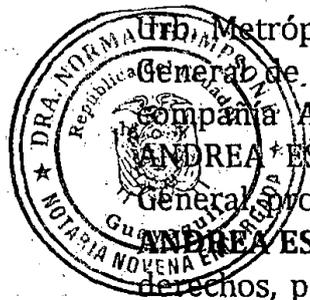
Preside la sesión el señor Ángel Victoriano Aguirre Masaquisa, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Andrea Estefanía Alvarado Mendoza, quien encontrándose presente tomo posesión de su cargo.

La Secretaria Ad- Hoc de la Junta como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado, queda constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, el mismo que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$800,00).

Toma la palabra quien preside la Sesión y manifiesta a los accionistas que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y deliberar sobre el siguiente punto único del orden del día:

1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en



A handwritten signature or mark, possibly initials, located at the bottom right of the page.

cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Quien preside a Junta, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día que dice:

1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

El Presidente de la Junta manifiesta a los presentes que es conveniente para los intereses de la compañía reformar el objeto social de la misma, de manera que dicho objeto refleje de una manera más precisa y adecuada la actividad que desarrolla la compañía.

La Junta de Accionistas, luego de analizar lo manifestado por el Presidente de la sesión, resuelve aprobar la reforma del objeto social de la compañía, en los términos planteados.

Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General resolvió por unanimidad de votos, lo siguiente:

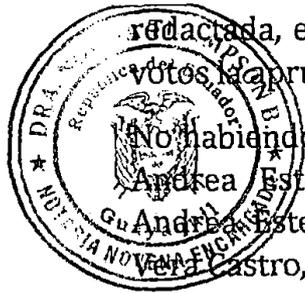
1.-Que se reforma el objeto social de la compañía y por ende se reforma el artículo Segundo del estatuto social de la compañía, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá como objeto social dedicarse a la actividad de prestación de servicios de asesoría empresarial, sea a personas naturales o jurídicas. En el ejercicio de estas actividades podrá prestar servicios de asesoría en gestión administrativa y operativa, en implementación de procesos y técnicas de producción, y en las áreas económica, comercial, contable y financiera, a todo tipo de empresas.

Finalmente, luego de escuchar las palabras del Presidente, los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, se ratifican por unanimidad de votos en aceptar todo lo expuesto, y autorizan a los representantes legales de la compañía para que procedan a ejecutar los trámites pertinentes para el efectivo cumplimiento y perfeccionamiento de lo resuelto.

El Presidente de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son: 1) Lista de asistentes y el número de acciones que representan; 2) Carta Poder otorgada a favor de Andrea Estefanía Alvarado Mendoza; y 3) Copia certificada de la presente Acta.

Se concede un breve receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada, es leída en alta voz a los presentes quienes por unanimidad de votos la aprueban.



No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las diez horas. F) Andrea Estefanía Alvarado Mendoza, Accionista, Secretaria Ad-Hoc; F) Andrea Estefanía Alvarado Mendoza en representación de Susan Adriana Vera Castro, Accionista; F) Ángel Victoriano Aguirre Masaquis, Presidente.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Lo certifico.-

Guayaquil, abril 20, 2015.

Andrea Estefanía Alvarado Mendoza
Secretaria Ad-hoc de la Junta de Accionistas



BROPEX S.A.



Guayaquil, 28 de agosto del 2014

Señor
ANGEL VICTORIANO AGUIRRE MASAQUISA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BROPEX S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía, particularmente los señalados en el Artículo Duodécimo de los mismos.

La compañía **BROPEX S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 5 de diciembre del 2003 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de enero del 2004.

Sírvase usted dar su aceptación e inscribir este nombramiento, toda vez que entre las principales atribuciones que le corresponden en su calidad de Presidente, se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Atentamente,

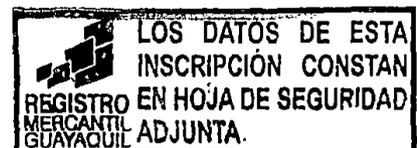
Andrea Estefania Alvarado Mendoza
Secretario ad-hoc de la Junta



ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **BROPEX S.A.**, para el cual he sido reelegido. Guayaquil, Agosto 28 del 2014

ANGEL VICTORIANO AGUIRRE MASAQUISA
PRESIDENTE

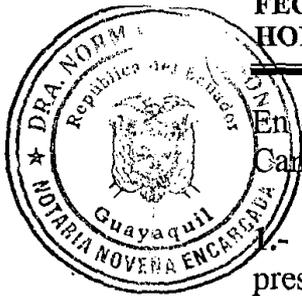
Nacionalidad: Ecuatoriana.
Cédula identidad # 0909494262
Dirección: Urb. Metropoli Mz 808 villa 33.





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.147
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:12:51



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BROPEX S.A.**, a favor de **ANGEL VICTORIANO AGUIRRE MASAQUISA**, de fojas **43.566 a 43.568**, Registro de Nombramientos número **14.032**.

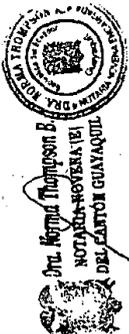
ORDEN: 42147



REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





empresarial, sea a personas naturales o jurídicas. En el ejercicio de estas actividades podrá prestar servicios de asesoría en gestión administrativa y operativa, en implementación de procesos y técnicas de producción, y en las áreas económica,

5 comercial, contable y financiera, a todo tipo de empresas. dos)

6 El señor ANGEL VICTORIANO AGUIRRE MASAQUISA en su
7 calidad de Presidente de la compañía, se encuentra plenamente
8 facultado por la Junta General Extraordinaria Universal de
9 Accionista de la compañía BROPEX S.A., según consta de la
10 copia certificada del Acta de la sesión celebrada el veinte de
11 abril del dos mil quince, para que otorgue la presente Escritura
12 Pública y realice los actos y gestiones necesarios para
13 perfeccionar la presente reforma estatutaria y obtener su
14 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. CUARTA.-

15 Declaro ante usted, señora Notaria, que mi representada no es
16 Contratista del Estado, ni de sus instituciones, y no mantiene
17 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
18 Seguridad Social. QUINTA: HABILITANTES.- Se agregan a esta

19 escritura como habilitantes los documentos que se detallan a
20 continuación: uno) Nombramiento otorgado por la compañía
21 BROPEX S.A. a favor del señor ANGEL VICTORIANO AGUIRRE
22 MASAQUISA como Presidente; dos) Copia certificada del Acta
23 de la Sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de la
24 compañía BROPEX S.A. celebrada el veinte de abril del dos mil
25 quince. SEXTA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza los abogados
26 Xavier Amador Pino y Gina Buchelli Parrales para realizar todas
27 las gestiones judiciales y extrajudiciales necesarias para el
28 perfeccionamiento de la presente escritura pública de reforma



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 del estatuto social y obtener su inscripción en el Registro
2 Mercantil de Guayaquil. Agregue Ud. señora Notaria, las demás
3 cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. (f)
4 Abogado Xavier Amador Pino Registro Número Siete mil ciento
5 treinta y tres Colegio de Abogados del Guayas (hasta aquí la
6 minuta).- En consecuencia el otorgante se afirma en el
7 contenido de la preinserta Minuta, la misma que queda
8 elevada a Escritura pública, para que surta todos sus
9 efectos legales.- Quedan agregados a este Registro todos los
10 documentos de Ley.- Léida esta escritura de principio a
11 fin por mí la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba
12 en todas sus partes; se afirma, ratifica y firma en unidad de
13 acto conmigo la Notaria.- Doy fe.-

14

15 p. BROPEX S.A.
16 RUC NO. 0992338105001

17

18

19

20

21

22 ANGEL VICTORIANO AGUIRRE MASAQUISA

23 Presidente

24 CC No. 090949426-2 CV No. 001-0010



[Handwritten signature]
NOTARIA



SE OTORGO ANTE MI, ESTA ESCRITURA QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA-COPIA** QUE CERTIFICO, SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

[Handwritten signature]
Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA 181
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.010
FECHA DE REPERTORIO:24/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:12:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **BROPEX S.A**, de fojas **35.078 a 35.092**, Registro Mercantil número **1.747**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20010



Guayaquil, 27 de abril de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº 1120818

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 MAY 2015

RECIBIDO

Hora: 15:30 Firma: 

Rovales

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/MAY/2015 09:45:00 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite:
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
ESCRITURA DE PUBLCA DE REFORMA DE
OBJETO SOCIAL INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =